GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA**	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Actividad	ASESORIA
Modalidad	OFERTA

Las acciones de intervención del Plan Anual de Asesoría o Asistencia Técnica, deben tener operatividad en cada actividad descrita en la programación mensual. Se entiende Asesoría o asistencia técnica por Oferta si se desprende del Indicador de Producto del Plan de Desarrollo. Se entiende Asesoría o asistencia técnica por Demanda cuando es solicitada por el usuario del servicio y puede

INFORMACION BASICA DE LA ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA					
Organismo	Secretaría de Inclusión Social y Familia				
Dependencia	GERENCIA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD				
Responsable	43722787 - Blanca Luz Arias Arango	**Cargo**	CONTRATISTAS	**Contrato**	
Línea estratégica	Nuestra gente				
Programa	Unidos por la primera infancia				
Objetivo Programa	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto.				
Indicador Producto	Municipios yo Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia				
Proyecto	Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de DesarrolloUnidos por la Vida 2020 - 2023 Antioquia				
Acciones para la intervención	ASISTENCIA TÉCNICA O ASESORÍA - Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.				
Subregión/Municipio	NORDESTE/VEGACHI				
Población objeto	SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
Fecha programada	Sep 22, 2021				
Lugar programado					

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA**	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

REPORTE DETALLADO DE LA ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA

Necesidad identificada en la demanda del usuario

Los actores de la primera infancia requieren el fortalecimiento en el diseño de estrategias metodológicas para la prevención del abuso sexual infantil.

También es necesario el reconocimiento e identificación de la política pública departamental de Buen Comienzo Antioquia (ordenanza 26 del 2015), y los cinco factores de riqueza social.

Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)

Manuela Cano - Coordinadora del programa de primera infancia-3114185148

Objetivo de la A o AT

Generar estrategias de prevención de la violencia sexual, física y demás violencias en la crianza de los niños y las niñas de la primera infancia; así como el diseño de estrategias para promocionar los ambientes educativos y protectores.

Productos y resultados esperados

Actores de la primera infancia y equipos psicosociales de las entidades prestadoras del servicio a la primera infancia con las claridades técnicas y operativas para la gestión de la política pública departamental de Buen Comienzo Antioquia (ordenanza 26 del 2015).

Actores territoriales con estrategias metodológicas para la prevención del abuso sexual infantil

Desarrollo de la intervención planeada

Se inicia la asesoría técnica con el saludo a los participantes, el equipo psicosocial de la comisaria de familia, y los agentes educativos psicosociales de las entidades prestadoras del servicio a la primera infancia.

En el marco de la conmemoración del día 23 de septiembre, día internacional en contra de la explotación sexual y trata de personas; de ahí que es preciso desarrollar acciones concretas de promoción y prevención con las familias, los agentes educativos, las niñas y los niños para la prevención de todo tipo de violencias, en particular la violencia sexual y promover el autocuidado en los escenarios donde transcurre la cotidianidad de las niñas y los niños de la primera infancia; conscientes del flagelo que vive desde hace muchos años la sociedad colombiana, del abuso continuo a la infancia; según datos estadísticos de medicina legal y ciencias forenses, en Antioquia en el 2021 se han presentado en niños y niñas menores de 5 años; 1.037 casos de abuso sexual a niñas y 334 casos de abuso sexual en niños; cifras que invitan como agentes corresponsables de la protección a la primera infancia, a desarrollar acciones que mitiguen este flagelo en el departamento; la transformación social en cuanto a las violencias y el abuso sexual infantil, solo será posible en la medida que los actores sociales logren fortalecer unas estrategias claras, colectivas y coherentes con la protección y el respeto de los derechos de la niñez para que sean acciones interiorizadas por toda la sociedad en general; para lo cual la pedagogía cumple un papel trascendental.

El fortalecimiento del talento humano de las entidades prestadoras del servicio a la primera infancia del departamento; requiere acciones de prevención del abuso sexual infantil, la cual debe estar orientada en el factor preventivo; por medio de la pedagogía en el afecto; lo cual permitirá que el niño y la niña adquieran, en el interior de su familia; la autoestima requerida para defenderse de todas las posibles situaciones abusivas con las cuales deban enfrentarse en el transcurso de su vida. La enseñanza directa de la prevención y autoprotección frente a situaciones de abuso; para proveer a las niñas y a los niños de recursos que les permitan reconocer las situaciones de peligro y defenderse de ellas, aprendiendo a decir no, a diferenciar entre el afecto que no daña y el que daña, entre los secretos buenos y malos, a identificar claramente en cuáles personas

adultas o pares puede confiar y los mecanismos de denuncia, donde puede recurrir en situaciones que atenten contra su integridad.

Las estrategias pedagógicas como aporte para la salud mental de la primera infancia deben profundizar en el reconocimiento de los factores de riesgo, los indicadores del abuso sexual infantil y la toma de conciencia frente a comportamientos de trato digno, protección, cuidado y conducta sana, responsable, afectuosa y respetuosa

MARCO LEGAL

Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, promulgada en 1989, reafirma la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los niños y las niñas del mundo y conmina a los Estados parte a garantizarlos. En su Artículo 19 establece, de manera explícita, la obligatoriedad de proteger a cualquier niño o niña del maltrato, abuso y explotación; todos los Estados que se acojan a ella deben tomar medidas integrales en beneficio y protección de los derechos de la infancia, tales como: Bienestar social; protección y cuidados necesarios; instituciones especializadas para el cuidado de la niñez; obligaciones de los padres, madres y/o representantes legales en la crianza y desarrollo de niños y niñas; asistencia apropiada a los padres, madres y/o representantes legales para el desempeño frente a la crianza; protección de los niños y niñas contra todas las formas de explotación y abuso sexual (incitación o coacción a la actividad sexual ilegal, explotación en la prostitución, otras prácticas ilegales, explotación en espectáculos o materiales pornográficos); medidas para la recuperación, tanto físicas y psicológicas como de reintegración social.

Constitución Política de 1991

Este modelo se sustenta en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, Artículos 44 y 45, en cuanto a los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes (vida, integridad física, salud y seguridad social, entre otros), la protección contra toda forma de abandono (violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos) y la prevalencia de estos derechos sobre los de los demás.

Ley de Infancia y Adolescencia

En el desarrollo de la Constitución se han expedido diferentes normas que propenden por la protección integral del niño, la niña y el adolescente. Es así como existe la Ley 1098 de 2006 que reconoce a esta población como sujeto de derechos y busca cambiar la imagen y percepción de la sociedad al promocionar su participación en la construcción de la vida individual y social, en un contexto de trato digno, integridad de derechos y corresponsabilidad con la familia y la sociedad. La Ley 1098 de 2006 establece, entre otros: **El Derecho a la integridad personal:** Protección contra todo acto o conducta que puedan causar muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

Derecho de protección: Contra la violación, inducción, estímulo, constreñimiento a la prostitución, explotación sexual y pornografía.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Realización de movilización social a través de la campaña de prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. (ESCNNA)

1. Talleres de prevención de la violencia física y sexual en las niñas y los niños de la primera infancia, dirigido a los padres de familia y cuidadores principales.
2. Capacitación a los agentes educativos de la primera infancia en la prevención del maltrato infantil y señales de abuso sexual en las niñas y los niños de la primera infancia.
3. Conversatorio con padres de familia, cuidadores principales, agentes educativos y actores territoriales sobre el abuso sexual infantil, cimentados en los datos estadísticos municipales, departamentales y nacionales; incluir también la ley

2089 de septiembre del 2020 " la ley anti chancla" para la prevención de las violencias en la primera infancia; incentivar el desarrollo de estrategias conjuntas para mitigar el flagelo; pacto por la no violencia en los ambientes donde se desarrollan las niñas y los niños.

4. Festival del buen trato con las niñas, los niños, los agentes educativos, los padres de familia y cuidadores de los centros de desarrollo infantil y unidades de servicio.

El objetivo es generar estrategias de prevención de la violencia sexual, física y demás violencias en la crianza de los niños y las niñas de la primera infancia; así como el diseño de estrategias para promocionar los ambientes educativos y protectores.

Establecer procesos de promoción de los derechos de los niños y de los niños, como el derecho a la protección contra todo tipo de maltrato o vulneración

Establecer espacios de participación con los padres, las madres y los cuidadores principales de los niños y las niñas que lleven a la reflexión, creando propuestas para la prevención de la violencia sexual y física; procurando la transformación de imaginarios que sostienen el maltrato infantil como método correctivo.

Implementar con actores interinstitucionales estrategias de prevención de la violencia sexual y física hacia las niñas y los niños; por parte de los adultos cuidadores, por el derecho a la dignidad.

Realizar jornadas de sensibilización con los agentes educativos y los padres de familia y cuidadores principales de los niños y las niñas para generar los ambientes educativos y protectores.

Realizar actividades artísticas, pedagógicas y sensibilizadoras a través de cuentos, fabulas, teatro, pintura, música, danza y demás expresiones artísticas en los diferentes espacios formativos que dan voz a las niñas y los niños; se sensibiliza sobre el tema; en articulación con los actores territoriales.

Diseñar estrategias para desarrollar conductas de protección hacia las niñas y los niños.

Realizar capacitaciones con formadores y docentes de las I.E para dar a conocer la ruta de atención y denuncia frente al abuso sexual y el maltrato infantil. Fortalecer los espacios de formación a las familias como entornos protectores; capacitar en valores, paz, manejo de emociones, comunicación asertiva, no violencias, consecuencias del maltrato en el desarrollo cognitivo, emocional y social.

Se pueden realizar acciones como la representación del cuento "cata, benja y el hada madrina; para transmitir

a las niñas y a los niños los nombres correctos de las partes íntimas del cuerpo. y a decir "NO" a cualquier cosa que le desagrade o asuste.

Enseñar que nadie debe tocarlo o mirarlo en forma desagradable o que lo haga sentir incómodo, incluso de las personas más cercanas.

Dar respuestas directas a sus preguntas acerca del sexo.

Hablar con las niñas o niños de la existencia de abusos sexuales y de cómo se producen.

Enseñar a los niños y niñas que existen diferentes tipos de caricias; algunas hacen sentir bien y otras son desagradables.

Animar a la niña y al niño a conversar acerca de experiencias que lo hayan asustado y que el abuso sexual nunca debe ser un secreto.

Educar a las niñas y a los niños que los acercamientos sexuales por parte de adultos son conductas que se deben rechazar y denunciar.

También se realiza la contextualización de la política pública departamental de Buen Comienzo Antioquia (ordenanza 26 del 2015) y los cinco factores de riqueza social; partiendo de la importancia que adquiere la primera infancia en el desarrollo de un territorio; como es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano; los cinco primeros años de vida como un soplo en el tiempo, que se esfuma en un abrir y cerrar de ojos, y en donde se establecen las bases del ser humano; que comprende la franja poblacional que va de los cero a los seis años de edad, incluida la gestación; y la trascendencia de los tres primeros años de vida para el desarrollo cerebral, donde se debe prestar un marcado interés por el estado de salud, la nutrición, el afecto y la calidad de los ambientes y las relaciones en las que participan las niñas y los niños; así como evidenciar que las oportunidades perdidas en estos años, de estimulación y desarrollo de habilidades y destrezas, son muy difíciles de recupera para E desarrollo infantil temprano.

Los factores de riqueza social como el mecanismo para generar las transformaciones para favorecer el desarrollo de las niñas y los niños y asegurar el progreso de las regiones. Se inicia un momento de reflexión en torno a los cinco factores de riqueza social como generar vida conscientemente; se plasman algunas ideas para generar conciencia entre los habitantes del municipio, para que comprendan el acto tan trascendental que implica decidir perpetuar los genes en la vida humana ; y también como estrategia para prevenir la gestación adolescente, con la articulación de varios actores territoriales, como salud, educación y protección; para generar unos diálogos municipales con los adolescentes y jóvenes de las plataformas de juventudes e interactuar desde la lúdica, las expresiones artísticas y la palabra, para que comuniquen sus expectativas, mitos, miedos y sentires en relación a la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos; e identificar sus necesidades y así generar los planes de acción que surjan de estos diálogos municipales con adolescentes y jóvenes.

Parir y nacer, desde la estrategia del parto cálido y respetado e incentivar los partos en forma natural y con acompañamiento emocional, en condiciones de dignidad y afecto por parte de la red de apoyo familiar; se convierte en la oportunidad de transformar vidas y posicionar el momento único del nacimiento, en un acontecimiento trascendental para abrazar la vida sin violencia y de manera armoniosa. Amamantar: fuente natural de inmunidad e inteligencia, es fomentar la lactancia materna como nutriente físico y emocional.

El redescubrimiento de la crianza intercultural e intergeneracional, como proceso protector de derechos; porque el cuidado de niñas y niños presume la prevención y protección para preservar su integridad; así como la necesidad de fomentar la ley 2089, ley que prohíbe los castigos físicos, los tratos crueles y degradantes como método correctivo para las niñas, los niños y adolescentes; conocida como ley anti chancleta; y fomentar el derecho al buen trato.

Vínculos y conexiones; es la posibilidad de promocionar el derechos a la participación de las niñas y los niños en los escenarios públicos y sociales; el derecho a los espacios para el juego libre y espontáneo y es el momento de visibilizar los pensamientos, los sentires y el hacer de las niñas y los niños de Antioquia; también es la oportunidad de generar sinergias entre los actores de la primera infancia que unifique procesos, para facilidad en la atención de los usuarios de la primera infancia, en el aporte a la calidad de la educación inicial del departamento.

del lenguaje y de la memoria, de las habilidades matemáticas y lingüísticas, trastornos del lenguaje y de las funciones ejecutivas; además alteraciones del desarrollo psicomotor y trastornos conductuales; comportamiento agresivos.

Conclusiones y recomendaciones

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

Los participantes a la asesoría, reconocen la importancia de realizar la prevención del abuso sexual infantil en el municipio para mitigar este flagelo, que en el momento reporta aproximadamente con 10 denuncias en presunto abuso sexual infantil.

Agradecen el acompañamiento de la Gerencia de Infancia, adolescencia y Juventud, por brindar un acompañamiento en un tema recurrente a través de argumentos claros y un vocabulario sencillo.

COMPROMISOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Seguimientos y compromisos	Fecha estimada	Responsable	Evidencia de cumplimiento

Nombre(s) y Cargo(s) de la(s) persona(s) que reporta(n) el informe	Cargo	Firma

Vo. Bo. Jefe de la dependencia al informe realizado

FO-M4-P3-019 “Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica”

FO-M4-P3-033 “Listado de asistencia FIPC